


MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ORDENA DEVOLUCIÓN DE LA BOLETA DE GARANTÍA N° 0045047 POR CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "EXTENSIÓN RED DE AGUAS SERVIDAS; CALLES EMILIA VIVEROS, ARTURO PRAT Y SAN DIEGO DE HUEPIL".

HUEPIL, 09 de Agosto de 2012.

DECRETO ALCALDICIO N° : 1301 /2012 /

VISTOS :

- a) *Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.*
- b) *El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.*
- c) *El Decreto Alcaldicio N° 1520 de 09.11.2007 que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Generales y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, "Extensión Red de aguas servidas; calles Emilia Viveros, Arturo Prat y San Diego de Huépil".*
- d) *El Decreto Alcaldicio N° 1590 de 26.11.2007, que nombra Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la Licitación.*
- e) *El Acuerdo N° 269 de fecha 27.11.2007 del H. Concejo Municipal que aprueba contratar los servicios del Sr. Marcelo González Novoa, para la ejecución de las obras.*
- f) *El Decreto Alcaldicio N° 1605 de 28.11.2007 que Adjudica Licitación Pública ID 3303-49-LP07, denominada "Extensión Red de aguas servidas; calles Emilia Viveros, Arturo Prat y San Diego de Huépil".*
- g) *El Informe Final IF/DIR/VE-10/09 de la Contraloría Regional de la República en sus conclusiones N° 3, letra a).*
- h) *La Carta del Constructor Civil, Marcelo González Novoa del 08.08.2012; que solicita la devolución de los Fondos dineros de la Boleta de Garantía N° 0045047 del Banco BBVA por un monto de \$ 1.812.200, por la Correcta Ejecución de la Obra.*
- i) *La Necesidad de dar cumplimiento a las Conclusiones del Informe Final IF/DIR/VE-10/09 de la Contraloría Regional de la República.*

DECRETO :

- 1) *DEVUÉLVASE al Constructor Civil, Sr. Marcelo González Novoa, la Boleta de Garantía N° 0045047 del Banco BBVA por un monto de \$ 1.812.200.- por Correcta Ejecución de la Obra denominada "Extensión Red de aguas servidas; calles Emilia Viveros, Arturo Prat y San Diego de Huépil".-*

Anótese, Comuníquese, regístrese y Archívese.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

DISTRIBUCION

- ✓ Dirección de Adm. y Finanzas
- ✓ Alcaldía
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Obras
DLGS/FMMB/FRMO/yaj.